

# *Guía de asesores y docentes españoles en Portugal. 2019*

Ministerio  
de Educación  
y Formación Profesional



Catálogo de publicaciones del Ministerio: [sede.educacion.gob.es/publiventa](http://sede.educacion.gob.es/publiventa)

Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Dirección: Mario Bedera Bravo, Consejero de Educación.

Coordinación: Joana Lloret Cantero



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional  
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa  
Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: Julio 2019

NIPO: 847191113 (electrónico)

## Contenido

1. La Acción Educativa Española en el Exterior	4
1.1. Centros de titularidad del Estado español	4
1.2. Centros de titularidad mixta	6
1.3. Secciones españolas	7
1.4. Participación española en las Escuelas Europeas	8
1.5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas	8
1.6. Asesores técnicos	9
1.7. Secciones bilingües de español	10
2. La Consejería de Educación en Portugal	11
3. Portugal	11
3.1. Datos generales	11
3.2. Geografía y transporte	11
3.3. Población	11
3.4. Clima	12
3.5. Celebraciones	13
4. Instalación y gestiones administrativas	13
4.1. Documentación que se debe llevar al país	13
4.2. Inscripción consular	13
4.3. Primeras necesidades económicas	14
4.4. NIF portugués (“Número de Identificação Fiscal”)	14
4.5. Permiso de Residencia (“Autorização de Residência”)	14
4.6. Apertura de una cuenta corriente	15
4.7. La vivienda	15
4.8. Conducir en Portugal	17
4.9. La vida cotidiana en Lisboa	18
4.10. Los servicios médicos: MUFACE/Seguridad Social	21
5. El sistema educativo del país	22
5.1. Estructura general y competencial del sistema educativo	22
5.2. Legislación educativa del país	22
5.3. Etapas y ciclos	23
5.4. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema	24
5.5. Tipos de centros	25
5.6. Horarios y calendarios	25
6. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa	26
6.1. Características, instalaciones y recursos	26
6.2. Relación con el entorno	26
6.3. Alumnado y comunidad educativa	27
6.4. Características curriculares	28
6.5. Horario y calendario 2019-2020	31
6.6. Actividades complementarias, extraescolares y de promoción	33
7. Centro de Recursos	36
7.1. Características. Centro o centros, instalaciones y recursos	36
7.2. Funciones	36
7.3. Su relación con el entorno	37
7.4. Horario y calendario	38
8. Formación del profesorado	38
8.1. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa	38
8.2. Español como Lengua Extranjera	38
8.3. Becas de verano	40
9. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles	40
9.1. Enlaces	40
9.2. Direcciones útiles	40
9.3. Glosario	41

# 1. La Acción Educativa Española en el Exterior

La acción educativa desarrollada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, y de la cooperación internacional. En la actualidad el Ministerio está presente en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; y finalmente, trabajar por la expansión y el fomento de nuestro idioma y cultura. Estas acciones se dirigen indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera, y se encuadran normativamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país se realiza a través de la red de oficinas que el Ministerio de Educación y Formación Profesional posee en el exterior, integradas orgánicamente en las Misiones Diplomáticas de España. Entre ellas destacan las consejerías de educación como oficinas de rango mayor, cuyo ámbito de actuación puede extenderse a más de un país. De las consejerías pueden depender, asimismo, otras oficinas ubicadas en ciudades o países distintos, como son las agregadurías, las direcciones de programas educativos o las asesorías técnicas. Desde estos centros directivos, el Ministerio de Educación y Formación Profesional gestiona los distintos programas y promueve las relaciones internacionales en materia educativa, presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispánico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a diferentes programas, entre los que habría que mencionar los de profesores visitantes en Norteamérica, de auxiliares de conversación y de centros de convenio, además de los que se relacionan a continuación en los diferentes epígrafes. En estos últimos, una parte esencial de la acción educativa la llevan a cabo los docentes españoles que el Ministerio nombra para los diferentes países, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, para dar clases de lengua y cultura españolas en el marco de sistemas educativos extranjeros o como enseñanzas complementarias, o para gestionar como asesores los mencionados programas. A ellos va dirigida esta *Guía*.

## ***1.1. Centros de titularidad del Estado español***

El Ministerio dispone en la actualidad de 22 centros de titularidad estatal española repartidos en siete países de tres continentes. El origen de esta red obedece a distintas razones como son las relaciones históricas en el caso de los centros ubicados en el antiguo Protectorado en Marruecos, la cooperación bilateral en Andorra, la atención a la emigración española o la difusión de la lengua y la cultura. Estos centros acogen tanto a españoles como a alumnos de otras nacionalidades con vinculación con la lengua y la cultura españolas. En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y la del país tiene un tratamiento preferente.
- La enseñanza de las áreas de las ciencias sociales y naturales se adapta a las exigencias del entorno natural, geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se acomodan a las condiciones y hábitos del país.
- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura españolas.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad para su integración en el medio en el que radican.

España dispone de los siguientes centros de titularidad estatal:

- Andorra: un centro integrado
  - o Colegio Español María Moliner.
- Colombia: un centro integrado
  - o Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, en Bogotá.
- Francia: un colegio de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria
  - o Colegio Español Federico García Lorca, en París.
  - o Liceo Español Luis Buñuel, en Neuilly-sur-Seine.
- Italia: un centro integrado
  - o Liceo Español Cervantes, en Roma.
- Marruecos: dos colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, cinco centros integrados y un instituto de Formación Profesional
  - o Colegio Español Ramón y Cajal, en Tánger.
  - o Colegio Español Jacinto Benavente, en Tetuán.
  - o Instituto Español Severo Ochoa, en Tánger.
  - o Instituto Español Nuestra Señora del Pilar, en Tetuán.
  - o Instituto Español Melchor de Jovellanos, en Alhucemas.
  - o Instituto Español Juan Ramón Jiménez, en Casablanca.
  - o Colegio Español Luis Vives, en Larache.
  - o Instituto Español Lope de Vega, en Nador.
  - o Colegio Español de Rabat, en Rabat.

- Instituto Español Juan de la Cierva, en Tetuán.
- Sáhara Occidental: un colegio de Educación Infantil y Primaria
  - Misión Cultural Española La Paz, en El Aaiún.
- Portugal: un centro integrado
  - Instituto Español Giner de los Ríos, en Lisboa.
- Reino Unido: un centro integrado
  - Instituto Español Vicente Cañada Blanch, en Londres.

### ***1.2. Centros de titularidad mixta***

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y por sus reglamentos de régimen interior.
- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño Miguel de Cervantes de Sao Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).

### *1.3. Secciones españolas*

Se trata de secciones de español creadas en centros extranjeros, que destacan por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de organización y funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un alto nivel de español al acabar los estudios de educación secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja de forma coordinada aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Así, las materias, o una parte de ellas, se enseñan en español, es decir, a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de la lengua española.

Cuando los estudiantes completan la educación secundaria, reciben el título de final de la etapa propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, como en el caso de Francia, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. Además, en algunas secciones, los alumnos que cumplen los requisitos que establece el Ministerio pueden obtener también la titulación española; es el caso de la Sección Española en Miami y todas las de Francia.

El programa goza de una buena salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de su historia. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2014-2015, el Estado español tiene establecidas 29 secciones españolas en 58 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- Alemania (1): Berlín.
- Estados Unidos (2): Nueva York y Miami (Condado de Miami-Dade, Florida).
- Francia (13): Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Hendaye, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, Toulouse y Valbonne-Niza.
- Italia (9): Cagliari, Ivrea, Maglie, Milan, Palermo, Roma, Sassari, Turín I y Turín II.

- Países Bajos (2): Amsterdam y Leiden (en fase experimental desde el curso 2014/2015). Reino Unido (2): Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

#### ***1.4. Participación española en las Escuelas Europeas***

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental gestionado de forma conjunta por los gobiernos de los 28 estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Aunque la primera escuela empezó a funcionar en Luxemburgo en 1953, la creación oficial tuvo lugar el 12 de abril de 1957, con la firma del Convenio que establece Estatuto de la Escuela Europea.

España se integró en el sistema en 1986, con la adhesión a las Comunidades Europeas. Las Escuelas Europeas tienen un sistema educativo propio que ofrece enseñanzas de Educación Infantil (con una duración de dos cursos, a partir de los 4 años de edad), Primaria (cinco cursos para alumnos entre los 6 y los 11 años), y Secundaria (siete cursos, de los 11 a los 18 años). Una vez superados los estudios secundarios, los alumnos —prioritariamente hijos de funcionarios de las instituciones europeas— obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en países como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es construir la identidad europea, permitiendo a los alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Las Escuelas ofrecen enseñanza plurilingüe y multicultural en las lenguas oficiales de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Los alumnos se agrupan por secciones lingüísticas, según su lengua materna o dominante. En Infantil y Primaria, los alumnos reciben casi la totalidad de las enseñanzas en la lengua de su sección. A partir del primer curso de Primaria, estudian una segunda lengua, que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoria mente. Durante la Secundaria los alumnos cursan una tercera lengua, que puede ser cualquiera de las ofertadas por el centro. Desde el tercer curso de la Secundaria, algunas áreas como las Ciencias Sociales se imparten en la segunda lengua de los alumnos.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas, en siete países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido). En cinco de ellas existen secciones de lengua española: las Escuelas Europeas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Múnich; en el último caso, solamente en Educación Infantil y Primaria. En las demás el Ministerio de Educación y Formación Profesional destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

#### ***1.5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas***

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Estas enseñanzas se dirigen a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos



extranjeros. Los alumnos reciben tres horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas, que se imparten en horario extraescolar. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico se aproxima, por lo tanto, cada vez más al utilizado en la enseñanza del español como lengua extranjera. Las enseñanzas de las ALCE están a cargo de profesores españoles y se estructuran en cinco niveles referenciados al *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), del nivel A1 al C1, y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a partir de los 7 años de edad. Los estudiantes que superan la prueba final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura Españolas, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Desde 2010 los alumnos cursan un currículo estructurado de acuerdo con el MCERL. El nuevo currículo actualiza los contenidos y la metodología didáctica y de enseñanza de lenguas, de acuerdo con los estudios y tendencias más avanzados en ese campo, introduce un nuevo enfoque metodológico que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza conocida como *blended-learning* o enseñanza semipresencial. Esta modalidad de enseñanza se revela como instrumento fundamental para poder dar respuesta a la compleja situación derivada del propio carácter del programa en cuanto que enseñanza complementaria que se imparte en horario extraescolar y que atiende a alumnos distribuidos en una amplia zona geográfica.

Para la aplicación del nuevo currículo, profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, *Aula Internacional*, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. En la administración de Aula Internacional y la producción y mejora de los materiales didácticos colaboran diferentes unidades del Ministerio como el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Más de 14.000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

### ***1.6. Asesores técnicos***

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período máximo de cinco años, son destinados en adscripción temporal a las distintas consejerías de educación, bajo la dependencia directa del consejero o, en su caso, del agregado. Sus funciones y organización del trabajo son establecidas por el consejero.

Los asesores han de adaptarse a las realidades concretas de los países en los que tienen que

desarrollar su trabajo y a las funciones que los consejeros les encomienden. Por regla general, desempeñan funciones relacionadas con aspectos como la coordinación de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la consejería, la gestión de los centros de recursos didácticos, las relaciones con instituciones del país, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el consejero.

Para el desempeño de sus funciones, los asesores pueden estar ubicados en la propia sede de la consejería, de la agregaduría, en los centros de recursos o en otras oficinas que determine el consejero de quien dependen, en ciudades, o incluso países, diferentes a la sede de la Consejería.

En la actualidad existen asesores técnicos en los siguientes países: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Irlanda, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Túnez.

### ***1.7. Secciones bilingües de español***

El programa de secciones bilingües se inició en 1988 con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, a los que siguieron otros centros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía.

En las secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además la contribución del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de los países participantes. Las acciones promovidas por el Ministerio suelen incluir la realización de la convocatoria para la selección de los profesores españoles y la concesión de ayudas a los mismos, la formación del profesorado, la entrega de materiales didácticos y la organización de un festival de teatro escolar europeo en español. Por su parte, los países participantes son responsables de la contratación y abono del salario de los profesores españoles y de proporcionarles seguro sanitario y alojamiento.

En la mayoría de los países, los alumnos pueden obtener el título español de Bachiller, junto con el correspondiente del país, condicionado a la superación de los exámenes finales de bachillerato y de las pruebas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas son propuestas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

## **2. La Consejería de Educación en Portugal**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional está representado en Portugal por la Consejería de Educación, adscrita a la Embajada de España en Portugal. Esta oficina está dirigida por un Consejero de Educación y cuenta con una Secretaria General, una asesora técnica y personal administrativo. Dentro de su ámbito de gestión se encuentran el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa y el Centro de Recursos de Lisboa.

Las funciones principales de la Consejería son promover la cooperación entre España y Portugal en todos los niveles educativos, apoyar la enseñanza del español como lengua extranjera y dirigir la acción educativa de España en Portugal.

## **3. Portugal**

### ***3.1. Datos generales***

Portugal es una república parlamentaria gobernada de acuerdo con la constitución de abril de 1976, revisada en octubre de 1982. Es un estado unitario, si bien los archipiélagos de Madeira y Azores tienen gobiernos autónomos elegidos cada cuatro años.

El socialdemócrata Marcelo Rebelo de Sousa fue elegido presidente de Portugal en marzo de 2016. El actual Primer Ministro es el socialista Antonio Costa, quien en 2015 alcanzó un acuerdo extraordinario entre el Partido Comunista y el Bloque de Izquierda que le hizo ser nombrado.

### ***3.2. Geografía y transporte***

Portugal tiene una superficie de 92.161 km incluidos los archipiélagos de Madeira y Azores. Lisboa está bien comunicada por autopista con España y se encuentra a 455 Km de Vigo, 629 Km de Madrid y sólo 228km de Badajoz. Varias líneas aéreas conectan Lisboa con La Coruña, Asturias, Bilbao, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Madrid. Además hay vuelos a Canarias y Baleares en verano.

### ***3.3. Población***

Su población es de más de 10 millones de habitantes, con una densidad aproximada de 112 hab./km<sup>2</sup>. La capital, Lisboa, cuenta con un total de 547.631 habitantes mientras que su área metropolitana suma 2.042.325 habitantes. La población emigrante ronda el 3%, la mayoría procedente de África y del este de Europa.

**Tabla 1: Datos generales**

Nombre oficial del país:	República Portuguesa
Forma de gobierno:	República parlamentaria
Superficie en km <sup>2</sup> :	92.152
Población total:	10 276 617
% de población rural:	39%
% de población urbana: Ciudades principales:	61% Lisboa, Oporto, Aveiro, Braga, Coimbra, Évora, Faro
Edad media de la población masculina:	38,3
Edad media de la población femenina:	42,6
Esperanza de vida masculina al nacer:	78, 2
Esperanza de vida femenina al nacer:	84,2
Tasa de mortalidad:	11,1
Tasa de natalidad:	9
Lengua oficial:	Portugués
Composición religiosa de la población según censos:	Católicos 84.5%, otros cristianos 2.2%, desconocida 9%, sin religión 3.9%
Composición étnica de la población según censos:	97,7% europeos, 1,2% africanos, 0,5% americanos, 0,6% otros.
Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH):	41 (2018)
Hogares con acceso a internet:	46%

Fuente: [www.ine.pt](http://www.ine.pt)

### 3.4. Clima

Portugal tiene un clima mediterráneo con menos contrastes que el clima de España. El otoño y el invierno son lluviosos y frescos pero no se suelen alcanzar temperaturas extremadamente frías. El verano es soleado y cálido. La precipitación media anual varía entre los 3000 mm en las montañas del norte y a menos de 600 mm en zonas del Alentejo.

Lisboa tiene un clima influenciado por el océano. En verano la temperatura media máxima se sitúa entre los 25°C y los 28°C. En invierno la temperatura media mínima es de unos 8°C. Los inviernos de Lisboa son de los más suaves del continente europeo. La precipitación anual es de 700 mm. Lisboa tiene 117 días de lluvia al año. Octubre y abril son los meses más lluviosos. Lisboa disfruta de 2.806 horas de sol al año.

### ***3.5. Celebraciones***

En la actualidad estos son los días festivos nacionales:

1 de enero: Año nuevo. 10 de abril: Viernes Santo. 12 de abril: Domingo de Pascua. 25 de abril: Día de la libertad. 1 de mayo: Día del trabajador. 10 de junio: Día de Portugal. 11 de junio: Corpus Christi. 15 de agosto: Día de la Asunción. 5 de octubre: Día de la República. 1 de noviembre: Día de Todos los Santos. 1 de diciembre: Restauración de la Independencia. 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción. 25 de diciembre: Día de Navidad.

El calendario lectivo del Instituto “Giner de los Ríos” de Lisboa varía ligeramente cada año. El calendario laboral de la Consejería coincide con el de la Embajada que varía anualmente y suele combinar fiestas españolas y portuguesas.

## **4. Instalación y gestiones administrativas**

### ***4.1. Documentación que se debe llevar al país***

Es obligatorio, incluidos los menores que viajen a Portugal, que traigan consigo el DNI en vigor. En caso de pérdida o robo, es imprescindible la denuncia previa en una Comisaría para la obtención de nueva documentación (salvoconducto) en los Consulados de España. Es recomendable ir provistos de pasaporte ordinario en vigor.

Los funcionarios de carrera afiliados a MUFACE deben, en los días inmediatamente anteriores a su salida con destino a Portugal, presentar en la Oficina Delegada del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la solicitud de adscripción a DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE.

Los funcionarios de carrera adscritos al Régimen General de Seguridad Social, así como sus beneficiarios, y los funcionarios interinos deberán proveerse, antes de salir de España, de la Tarjeta Sanitaria Europea. Se obtiene, en el acto, en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Seguridad social (CAISS).

### ***4.2. Inscripción consular***

La inscripción consular se formaliza en el Consulado General de España en Lisboa, sito en Rua do Salitre, nº 3, en horario de 09:00 a 14:00 horas (hora local), teléfono: 00351213220500, aportando dos fotocopias del DNI en vigor, un comprobante de domicilio en Portugal y una fotografía tamaño carnet. Si en el momento de la inscripción consular no se dispone todavía de domicilio en Portugal, puede facilitar como domicilio el del Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa (Rua Direita do Dafundo, 40 – 1495-717 Cruz Quebrada-Dafundo). El Consulado le proporcionará las fichas que deberá rellenar y firmar.

### **4.3. Primeras necesidades económicas**

Para hacer frente a las primeras necesidades económicas se aconseja que se venga provisto de dinero en efectivo para poder proceder al pago de dos/tres meses de alquiler de la vivienda, contratos de agua, luz, teléfono, móvil, TV, etc., utilización de transportes públicos, gasoil/gasolina, peajes, alimentación, etc.

La cantidad máxima autorizada, sin necesidad de declaración, que se puede llevar a Portugal en efectivo es de 10.000 euros.

En Portugal también se pueden efectuar pagos con la Tarjeta VISA así como sacar dinero en los cajeros bancarios.

### **4.4. NIF portugués (“Número de Identificação Fiscal”)**

El “Número de Identificação Fiscal” es más conocido por “Número de Contribuinte”. Es un número diferente al número de BI, y en Portugal es obligatorio para cualquier tramitación económica (apertura de cuenta bancaria, solicitud de facturas, contrato de arrendamiento y de suministros, etc.). Se puede solicitar en cualquier Delegación de Hacienda (“Serviço de Finanças”), en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas, siendo la más cercana del centro educativo la que se encuentra situada en Rua de Olivença, nº 20, en Algés, tel.: 214111628. O bien en Rua Conde das Alcáçovas, 28 en Paço de Arcos, tel.: 214461550 o Rua Rodrigo da Fonseca, 57, tel.: 213808438. También se puede solicitar en una “Loja do Cidadão”; las más próximas al Instituto Español “Giner de los Ríos”:

- “Laranjeiras”, Avenida Abranches Jordão, 10 - Lisboa, horario de lunes a viernes de 08:30 a 19:30 horas y sábados de 09:30 a 15:00 horas.
- “Cascais”, Rua Manuel Joaquim Avelar, 118 - Cascais, horario de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas.

El precio de este trámite, para los no portugueses, es de 6,80 euros. Para solicitarlo, será necesario aportar el pasaporte o el documento de identidad reglados, así como un comprobante de residencia (“comprovativo de morada”). Contacto telefónico: 217206707.

### **4.5. Permiso de Residencia**

Los ciudadanos españoles cuyo periodo de permanencia en Portugal sobrepase los tres meses deberán realizar un registro que formaliza su derecho de residencia –“Registo de cidadão da União Europeia-Certificado”- en el plazo de 30 días contados a partir de los 3 primeros meses de entrada en territorio nacional.

Tiene una validez de cinco años. El “Certificado de Registo” se solicita en las lojas de la

“Câmara Municipal” (Ayuntamiento), en el horario de 9:00 a 19:00 horas, en:

**Loja Alcântara:** Rua da Cozinha Económica, 36<sup>a</sup> – LojaE

**Loja Baixa:** Rua Nova do Almada, 2 – 3<sup>o</sup>

**Loja Entrecampos:** Campo Grande, 25

**Loja Marvila:** CCI Pingo Doce da Bela Vista. Av. Sto. Condestável, Lote 8, Loja 34.

**Iniciativa Lisboa:** Campo Grande, 13

En Algés (Serviços da Câmara Municipal de Oeiras):

**Espaço do Cidadão de Algés:** Palácio Ribamar Alameda. Av/ Hermano Patrone s/n. Tfno: 214 408 300 [geral@cm-oeiras.pt](mailto:geral@cm-oeiras.pt) Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 16:30.

Espaço do Cidadão de Oeiras: CC Oeiras Parque, Loja 1146, Piso 1 – Zona Verde. Tfno: 214 408 300 [geral@cm-oeiras.pt](mailto:geral@cm-oeiras.pt) Horario: lunes a viernes de 9:00 a 19:00 y sábados de 9:00 a 13:00.

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI o Pasaporte válidos;
- Documento que compruebe su domicilio (original del contrato de arrendamiento o declaración de la “Junta de Freguesia”);
- Impreso: “Certificado de Registo” que será facilitado en el Ayuntamiento;
- Certificado expedido por la Consejería de Educación;
- Pago de una tasa de 15,00€;

Para más información consulte:

<http://www.cm-lisboa.pt/servicos/pedidos/certidoes-e-reproducoes/registo-de-cidadao-da-uniao-europeia-certificado/o-que>

o la página web del “Ministerio de Administração Interna – Serviço de Estrangeiros e Fronteiras (SEF): [www.sef.pt](http://www.sef.pt) Teléfono: 808 202 653 (red fija) o 808 962 690 (red móvil). [✉ gricrp.cc@sef.pt](mailto:gricrp.cc@sef.pt)

#### ***4.6. Apertura de una cuenta corriente***

Existen varias entidades bancarias para abrir una cuenta corriente en Portugal, entre ellas: Banco Santander Totta, BBVA, Millennium BCP, Caixa Geral de Depósitos, etc. Los documentos necesarios para formalizar la apertura de una cuenta corriente son el DNI, el NIF portugués y el documento que justifique el domicilio del interesado (factura de luz, agua, teléfono, contrato de alquiler, etc.).

El horario de funcionamiento de los bancos, en general, es de 08:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

#### 4.7. La vivienda

Los apartamentos en Lisboa son más caros que en la zona donde se ubica el centro educativo (Algés – Dafundo). Se aconseja consultar en internet las páginas de las siguientes inmobiliarias: [www.primeresidence.pt](http://www.primeresidence.pt), [www.remax.pt](http://www.remax.pt), [www.era.pt](http://www.era.pt), [www.valordemercado.com](http://www.valordemercado.com), [www.century21.pt](http://www.century21.pt), etc. Los servicios de mediación de agencias mobiliarias corren normalmente por cuenta del propietario.

El mercado de arrendamiento inmobiliario en Lisboa se encuentra en continuo crecimiento de las rentas. La demanda turística de alojamiento de corta duración (Alojamento Local-AL) se ha disparado y la oferta de alquiler para primera residencia familiar está sufriendo una reducción considerable, obligando a los inquilinos a cumplir ciertas condiciones cada vez más exigentes de los propietarios. No obstante, estas condiciones suelen poder superarse con certificaciones del salario (nómina=recibo de vencimiento), nombramiento en Boletín Oficial del Estado o nombramiento, pago de varias mensualidades por adelantado, fianza (caução) más elevada, etc.

El contrato de alquiler se suele hacer por triplicado, necesitando para ello el DNI y el NIF portugués, así como abonar dos o más meses de alquiler (según cada propietario) que corresponden al mes en que se entra en el apartamento y otro de fianza. Si por ejemplo el contrato tiene efectos desde el 1 de septiembre, en el momento de la firma del contrato se paga el alquiler del mes de septiembre y el de octubre. El 1 de octubre se paga el mes de noviembre y así sucesivamente. Lo que supone a que el último mes en que se está en la casa no se pague dado que los pagos van por adelantado. Además, se podrá pedir fiador.

Los recibos de las mensualidades (rendas) y demás pagos son emitidos por la Autoridad Tributaria (Finanças), donde el arrendador debe dar de alta el contrato y el arrendatario su NIF para acceder a dichos recibos.

Cuando las casas son amuebladas hay propietarios e inmobiliarias que piden tres o más meses de alquiler dado que el tercer mes es para poder hacer frente a algún desperfecto causado en el mobiliario.

Un ejemplar del contrato de arrendamiento, firmado por ambas partes, debe ser entregado al inquilino a efectos de poder solicitar los contratos de suministros de luz, agua, teléfono, etc. así como para que los funcionarios soliciten al Ministerio de Educación y Formación Profesional – Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa, Sección de Indemnizaciones, (C/Alcalá, 34 – 1ª planta, 28014 Madrid), el traslado de mobiliario y enseres desde el lugar de origen a Lisboa (Portugal).

Para contratar el servicio de suministro de luz hay varios comercializadores que operan en Portugal en régimen de mercado libre y cuyos contratos se pueden realizar por internet, por ejemplo: EDP Comercial – Comercialização de Energia, SA, [www.edp.pt](http://www.edp.pt); Endesa Energia Sucursal Portugal, [www.endesa.pt](http://www.endesa.pt); Iberdrola, S .A., [www.Iberdrola.pt](http://www.Iberdrola.pt), etc.

El servicio de suministro de gas se puede contratar con la misma compañía con la que efectuamos el



suministro de luz.

La contratación del servicio de suministro de agua en un apartamento situado en el Ayuntamiento de Lisboa, se puede también realizar por internet con la empresa EPAL – Empresa Portuguesa das Águas Livres, a través de la página [www.epal.pt](http://www.epal.pt). Si es un apartamento en la zona de Oeiras el contrato se efectúa en la siguiente página <http://www.smas-oeiras-amadora.pt/> y si es en la zona de Cascais en <https://www.aguasdecascais.pt/area-do-cliente/>.

Existen varias compañías para contratar los servicios de teléfono, móvil, internet y TV, tales como NOS, MEO, Vodafone, etc. Conviene contactar con más de una para conocer los planes de cada una de ellas antes de efectuar cualquier contratación.

#### ***4.8. Conducir en el país***

Los vehículos del personal docente del I. E. “Giner de los Ríos” de Lisboa, matriculados en un país de otro Estado miembro, pueden beneficiarse del régimen de admisión temporal en Portugal. En el plazo máximo de 20 días contados a partir de la fecha de entrada en Portugal, el interesado deberá solicitar la mencionada admisión temporal del vehículo (Declaração Aduaneira de Veículo - DAV) vía online a través del site do Portal das Finanças:

<http://www.portaldasfinancas.gov.pt/at/html/index.html>

introduciendo su número de contribuyente portugués, NIF (instrucciones de como solicitarlo en la página 14) y correspondiente contraseña de acceso. Esta contraseña se ha de solicitar en:

<https://www.acesso.gov.pt/unauthed/novoUtilizadorForm?partID=PFAP&path=/geral/dashboard>

Una vez sea enviada la contraseña a su domicilio se ha de entrar de nuevo en el:

Portal das Finanças-Alfândegas-iniciar sessão-autenticação-portal aduaneiro  
(sitfiscal.portaldasfinancas.gov.pt)-serviços frequentes-DAV Declaração Aduaneira de Veículos-  
crear DAV

Más informaciones pueden solicitarse en la siguiente dirección:

Alfândega do Jardim do Tabaco Av. Infante D. Henrique, nº 34 1100-280 Lisboa Horario: de 09:00 a 16:30 horas Teléfono: 218814131 / 218814135. Correo electrónico: [ajtabaco@at.gov.pt](mailto:ajtabaco@at.gov.pt)

Se ha de subir a la aplicación la siguiente documentación solicitada para la DAV:

- Modelo 1460.1 Pedidos no Âmbito do Imposto sobre Veículos – ISV, cumplimentado, firmado y escaneado en formato .pdf Dicho modelo se puede descargar desde:

[http://info-aduaneiro.portaldasfinancas.gov.pt/pt/publicacoes\\_formularios/formularios/Pages/formularios.aspx](http://info-aduaneiro.portaldasfinancas.gov.pt/pt/publicacoes_formularios/formularios/Pages/formularios.aspx)

- Original y fotocopia del DNI del propietario del vehículo.

- Original y fotocopia del Número de Identificación Fiscal portugués (“Número de Contribuyente”) del propietario del vehículo.
- Documentos de identificación del vehículo (marca, modelo, matrícula y número de bastidor) y correspondientes fotocopias.
- Lugar de trabajo, identificación de la entidad patronal (certificado expedido por el I. E. “Giner de los Ríos” de Lisboa).

Una vez creada se aconseja llamar a la *Alfândega* para avisar que se ha hecho.

Los que desean renovar solo tienen que rellenar el modelo 1460.1 y presentar:

- Documentos de identificación del vehículo (marca, modelo, matrícula y número de bastidor) y correspondientes fotocopias.
- Lugar de trabajo, identificación de la entidad patronal (certificado expedido por el I. E. “Giner de los Ríos” de Lisboa).

El permiso de conducir español es válido para poder circular en Portugal y, dado que el vehículo conserva la matrícula española, la póliza del seguro del coche continuará con una compañía aseguradora en España ya que las Compañías de Seguros portuguesas no realizan pólizas de seguros de coches con matrícula no portuguesa. La legislación portuguesa establece que la vigencia del seguro obligatorio del automóvil se acredita mediante la presentación de la carta verde.

En Portugal las señales y marcas en la calzada son iguales que en España. En lo que se refiere al aparcamiento en todas las ciudades existen tres zonas de parquímetros: verde, azul y roja. Tienen precios y tiempo de aparcamiento diferente, la más barata es la verde. En general es gratuito el aparcamiento después de las 19:00 horas y hasta las 09:00 horas. Las zonas de aparcamiento están distribuidas según la elevada rotación de aparcamiento, elevada concentración de comercio y servicios y la gran oferta de transportes públicos.

#### **4.9. La vida cotidiana en Lisboa**

La vida cotidiana en la ciudad de Lisboa es bastante similar a la de una ciudad española con la salvedad que, la hora de entrada al trabajo de los funcionarios públicos así como de la mayoría de los empleados de empresas privadas es a las 09:00 horas. Generalmente el horario de las tiendas para ir de compras es de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes; y de 09:00 a 13:00 los sábados (en diciembre también abren por las tardes de 15:00 a 19:00 horas). Los centros comerciales normalmente abren de 10:00 a 23:00 horas de lunes a domingo (Amoreiras, Vasco da Gama, Colombo, etc. o el Freeport en Alcochete).

Las tiendas más elegantes se encuentran en la Avenida da Liberdade y en el atractivo barrio de Chiado. El impuesto sobre ventas es del 23% y está incluido en todos los precios.

En la ciudad de Lisboa existen varios medios de locomoción: tren, metro, autobús, tranvía, barco, etc.

Los autobuses funcionan todos los días de 05:30 a 00:30 horas, existiendo un servicio de la noche “rede da madrugada” que funciona de 00:30 a 05:30 horas. El metro funciona todos los días de 06:30 a 01:00 hora.

Como en la mayoría de los países del sur de Europa, al atardecer las calles se llenan de gente, y ya en la noche restaurantes y bares abren hasta muy tarde.

El Barrio Alto lisboeta y las zonas de Cais do Sodré y las Docas y, antiguos almacenes portuarios de Lisboa a la orilla del Tajo, son las zonas de moda de la capital, llenos de terrazas y bares con los mejores DJ' s. De carácter más alternativo es la visita a LX Factory en el barrio de Alcântara, una antigua zona industrial rehabilitada con restaurantes, cafeterías, galerías de arte y la impactante librería Ler Devagar, de altísimas estanterías cargadas de libros. Entre otras interesantes pequeñas librerías lisboetas, se encuentra la más antigua del mundo que continua en activo, se trata de la librería Bertrand , situada en el barrio de Chiado. El barrio de Alfama es el barrio que conserva su trazado de estrechas calles y hoy se puede visitar cogiendo el funicular hasta el castillo de San Jorge, y bajando a pie por sus calles y escaleras, llenas de viejas tabernas e iglesias escondidas. Asimismo, es imprescindible disfrutar de un espectáculo de fado durante el paseo por Alfama, donde no es complicado encontrar tabernas y pequeños restaurantes con música en directo.

Durante el día se puede visitar una gran variedad de monumentos y museos en Lisboa, tales como: Arco de la Rua Augusta, Castillo de San Jorge, Monasterio de los Jerónimos, Torre de Belém, Monumento a los Descubrimientos, Palacio Nacional de Ajuda, Basílica de la Estrella, Catedral de Lisboa, Iglesia y Monasterio de San Vicente de Fuera, Panteón Nacional, Centro Cultural de Belém, Fundación José Saramago, Museo Arqueológico del Carmo, Museo Calouste Gulbenkian, Museo del Fado, Museo de la Electricidad, Museo Nacional del Traje, Museo Nacional de Arte Antiguo, Museo Nacional del Azulejo, Museo del Agua, etc. Además, no hay que desperdiciar la ocasión de acercarse a los múltiples miradores de la ciudad, como el mirador de Portas do Sol o el de Graça. En las afueras de Lisboa y concretamente en la zona de Sintra, es imprescindible visitar el: Palacio Nacional de Queluz, Palacio Nacional de Sintra, Palacio Nacional de la Pena, Quinta da Regaleira, etc.

# Plano del Metro de Lisboa



El autobús o el tranvía N° 15 E nos llevan desde el centro de la ciudad de Lisboa hasta Algés, zona muy próxima del centro:

Percurso | Horário

## Pç. Figueira - Algés

SERVICIO CERTIFICADO 15E

Tempo aproximado em minutos

- 5 Pç. Figueira
- 6 Pç. Comércio
- 7 Corpo Santo
- 8 Cais Sodré
- 9 Conde Barão - Av. 24 Julho
- 10 Santos
- 11 Cais Rocha (Museu Nac. Arte Antiga)
- 12 Av. Infante Santo
- 13 Alcântara - Av. 24 Julho
- 14 Calvário
- 15 Est. Sto. Amaro
- 16 R. Junqueira (Centro Congressos)
- 17 Hosp. Egas Moniz
- 18 R. Pinto Ferreira
- 19 Altinho (MAAT)
- 20 Belém
- 21 Mosteiro Jerónimos
- 22 Centro Cultural Belém
- 23 Lg. Princesa
- 24 Pedrouços
- 25 R. Damião Góis
- 26 Algés - Pç. D. Manuel I
- 27 Algés (Jardim)

Intervalos / Horas aproximados de passagem nesta paragem

**Dias Úteis**

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1
00	09	10	08	08	08	08	08	08	08	08	07	10	08	04	05	05	03	00			
15	15	21	21	20	20	20	20	20	20	20	18	21	20	14	15	15	12				
30	30	33	33	32	32	32	32	32	32	32	26	32	32	24	25	25	21				
45	44	46	44	44	44	44	44	44	44	44	37	44	43	35	35	34					
56	58	56	56	56	56	56	56	56	56	56	48	56	53	45	45	44	47				

**Circula Entre Cais Sodré e Mosteiro Jerónimos**

11	00	02	00	12	02	02	02
35	12	14	12	25	16	14	14
24	37	25	48	39	38	38	35
49		48					

**Sábados**

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1
04	00	04	00	10	10	10	10	00	03	07	12	04	09	03	07	02	05	06	00		
23	18	18	14	22	22	22	23	13	15	20	25	16	23	15	17	11	13	16			
41	36	32	28	34	34	34	35	25	28	33	38	29	36	28	26	20	22	27			
50	46	42	46	46	46	48	38	41	46	51	42	50	41	35	29	31	38				
56	58	58	58	50	54	59	56	54	44	38	39	49	53	47	48						

**Circula Entre Cais Sodré e Mosteiro Jerónimos**

13	02	02	02	30	20	12	04	09
26	14	14	27	42	33	25	17	22
38	26	39	38	55	46	38	30	
51	50	50					56	

**Domingos e Feriados**

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1
05	00	08	12	00	10	10	10	11	01	03	06	08	09	10	13	07	01	06	00		
24	18	24	28	10	22	22	22	23	13	16	18	21	21	22	26	20	14	22			
42	36	40	44	22	34	34	34	36	26	28	31	33	33	35	40	34	27	41			
52	56	34	46	46	46	48	38	41	43	45	45	47	53	47	40						
46	58	58	58	51	53	56	57	59	59												

**Circula Entre Cais Sodré e Mosteiro Jerónimos**

15	02	02	02	17	07	09	12	
26	14	14	26	39	29	19	22	37
38	26	38	38	52	42	32	47	
50	50	50					57	59

3º domingo do mês:  
Serviço alterado entre as 10 e as 12 horas devido ao Render da Guarda no Palácio de Belém

Para saber los horarios de los trenes que funcionan en la línea de Lisboa – Cascais, consulte la página: [www.cp.pt](http://www.cp.pt).

#### ***4.10. Los servicios médicos: MUFACE/Seguridad Social***

La asistencia sanitaria de los funcionarios destinados a Portugal, afiliados a MUFACE, y la de sus beneficiarios, se cubre mediante el concierto que dicha Mutualidad ha suscrito con DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE.

Mientras estén destinados en el exterior, estos funcionarios y sus beneficiarios están cubiertos a través de DKV Seguros y Reaseguros, SAE, tanto en el extranjero como en España. En Portugal pueden elegir libremente los médicos y hospitales, abonando los gastos correspondientes y posteriormente solicitarán el reintegro a DKV Seguros y Reaseguros, SAE mediante la presentación de los justificantes oportunos.

Existe una gran variedad de hospitales privados, tales como: Hospital dos LUSIADAS, Hospital CUF DESCOBERTAS, Hospital CUF INFANTE SANTO, Hospital CRUZ VERMELHA, Hospital PARTICULAR, Hospital da LUZ, etc..., así como una red de profesionales sanitarios españoles que prestan sus servicios en Portugal, cuyos datos de contacto se recogen en la página web: [www.redsep.org](http://www.redsep.org)

Para la asistencia en España, los mutualistas y sus beneficiarios adscritos al Concierto en el exterior deben acudir a los medios concertados por DKV.

Los funcionarios con seguridad social y los funcionarios interinos, así como sus beneficiarios, que se desplacen a Portugal deberán proveerse, antes de salir de España, de la Tarjeta Sanitaria Europea.

Como primer paso la Consejería de Educación envía a la Subdirección General de Personal y a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del MEFP la propuesta de nombramiento de los profesores, una vez que estos han aportado toda su documentación. En este proceso, para lograr mayor rapidez, se adelanta la documentación por fax. Se hace constar que los documentos relativos a la Seguridad Social se remiten directamente a la Sección de Seguridad Social del Departamento.

Debemos señalar en primer lugar que cualquier profesor interino que vaya a ejercer la docencia en el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa debe estar provisto de la Tarjeta Sanitaria Europea lo que le garantizará la atención sanitaria en los servicios de urgencia del centro médico y hospitalario.

Para su vinculación al servicio de la Seguridad Social portuguesa se deberán realizar las siguientes gestiones:

La sección de la Seguridad Social remite para su entrega a los profesores interinos un Certificado (formulario para los portugueses) **A1** en el que se declara el sometimiento a la legislación española de

Seguridad Social durante su desplazamiento a Portugal en virtud del reglamento CC 883/04. **Para tener cubierta la asistencia sanitaria deberán solicitar la tarjeta sanitaria europea que debe estar actualizada.** La solicitud puede hacerse a través de: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) .

También es indispensable para el caso de Portugal, el Certificado (o formulario) **A1** ha de ser presentado en el departamento de “Acordos Internacionais” del Centro Distrital da Segurança Social de la zona en donde trabaja que, para Lisboa, está situada en Avda. Afonso Costa, 6/8, 1900-020 Lisboa , fax 218 424 341, previa petición de cita a través del nº 300 502 502. El interesado debe presentar, juntamente con el formulario **A1**, un escrito indicando su domicilio actual completo que servirá para que posteriormente le puedan notificar el centro médico del área de su residencia al que puede dirigirse, acompañando siempre la tarjeta sanitaria europea. Allí podrá solicitar su cita médica. Tendrá únicamente que abonar las tasas correspondientes de igual forma que un ciudadano con seguridad social portuguesa.

En el Centro Distrital le darán un documento en el que se señala su vinculación y derecho a consultas en la Seguridad Social.

Para mayor información se puede consultar la Página web de la Segurança Social de Portugal ([www.seg-social.pt/](http://www.seg-social.pt/) > documentos e formulários > guias práticos > destacamento de trabalhadores de outros países para Portugal).

## **5. El sistema educativo del país**

### ***5.1. Estructura general y competencial del sistema educativo***

La educación en Portugal es competencia directa de dos ministerios el *Ministério da Educação* que gestiona la Enseñanza Primaria (*Ensino Básico*) y la Enseñanza Secundaria (*Ensino Secundário*) y el *Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior* que gestiona la Enseñanza Universitaria (*Ensino Superior*). La estructura del Ministerio da Educação corresponde a lo establecido en el Decreto Ley (Decreto-lei) n.º 125/2011. En la actualidad existen cuatro Secretarías de Estado: Ciencia, Tecnología y Enseñanza Universitaria (*Ciência, Tecnologia e Ensino Superior*), (*Adjunta e da Educação*), Educación (*Educação*) y Juventud y del Deporte (*Juventude e do Desporto*). El currículum de lenguas extranjeras es competencia de la Dirección General de Educación (*Direção-Geral da Educação*).

La escolaridad obligatoria abarca a toda la población desde los 6 hasta los 18 años de edad.

### ***5.2. Legislación educativa del país***

La última ley orgánica ha sido el *Decreto-Lei n.º 125/2011. D.R. n.º 249, Série I de 2011-12-29*. Rectificado y alterado por la *Declaração de Retificação n.º 3/2012. D.R. n.º 19, Série I de 2012-01-26* y el *Decreto-Lei n.º 266-G/2012. D.R. n.º 252, 3.º Suplemento, Série I de 2012-12-31*.

En [http://www.dge.mec.pt/legislacao\\_geral\\_curriculo](http://www.dge.mec.pt/legislacao_geral_curriculo) y <http://www.sec-geral.mec.pt> es posible consultar el listado completo de la legislación educativa en Portugal.

### 5.3. Etapas y ciclos

#### □ Educación Infantil

La Educación Infantil (*Educação Pré-escolar*) acoge a alumnos de entre tres y seis años en tres cursos escolares. A partir de los seis años de edad la enseñanza es obligatoria.

#### □ Educación Primaria

La Educación Primaria (*Ensino Básico*) comprende nueve cursos escolares, desde los seis a los quince años de edad.

- Primer Ciclo, de 6 a 10 años, consta de cuatro cursos (1º, 2º, 3º y 4º)
- Segundo Ciclo, de 10 a 12 años, consta de dos cursos (5º y 6º)
- Tercer Ciclo, de 12 a 15 años, equivalente a los tres primeros cursos de la ESO en España, Consta de tres cursos (7º, 8º y 9º).

Al finalizar cada uno de los tres ciclos los alumnos son sometidos a una evaluación externa, a través de la realización de exámenes nacionales de Portugués y de Matemáticas. Los alumnos que finalizan con éxito el tercer ciclo obtienen el *Diploma do Ensino Básico*.

#### □ Educación Secundaria

Este nivel de enseñanza es de carácter obligatorio y está organizado en un ciclo de tres años (10º, 11º y 12º cursos). Al finalizar la educación secundaria, los alumnos son sometidos a una evaluación externa, a través de la realización de exámenes nacionales de determinadas disciplinas. Equivale a 4º de la ESO del sistema educativo español y a los dos cursos de Bachillerato.

Los alumnos que finalizan con éxito estos estudios obtienen el *Diploma do Ensino Secundário* y pueden acceder a la universidad.

#### □ Enseñanza superior

La enseñanza universitaria está plenamente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior y se estructura en: primer grado (licenciado), grado de Máster (mestre) y Doctorado (doutor), que dan derecho a la obtención de los títulos oficiales correspondientes.

En Portugal existen tanto universidades como institutos politécnicos (donde no es posible realizar doctorados, aunque se está estudiando esta posibilidad) que pueden ser públicos o privados.

**Tabla 2: Sistema educativo portugués**

<i>Etapa</i>	<i>Duración</i>	<i>Edad</i>
Educación Preescolar	Un ciclo: 3 años	3-6
Educación básica	Primer ciclo: 4 años	6-10
	Segundo ciclo: 2 años	10-12
	Tercer ciclo: 3 años	12-15
Educación Secundaria	Un ciclo/ 3 años	15-18
Educación Superior:		
• Licenciatura	3 años	A partir de 18
• Master	2 años	
• Doctorado	3 años o más	

#### **5.4. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema**

Los Ministerios de Educación y Ministerio de la Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior de Portugal definen un currículo común para todo el país establecido en el *Decreto-Lei n.º 139/2012 de 5 de Julho*, alterado por los *Decreto-Lei n.º 91/2013, de 10 de julio*, el *Decreto-Lei n.º 176/2014, de 12 de dezembro* y el *Decreto-Lei n.º 17/2016, de 4 de abril*, que establece una nueva reforma curricular. Uno de los objetivos principales de esta medida es evitar la denominada “dispersión curricular” y centrar los esfuerzos en las áreas consideradas más importantes. Aunque el sistema educativo portugués sigue proporcionando a todos los alumnos la posibilidad de estudiar dos lenguas extranjeras durante la escolaridad obligatoria, las nuevas medidas suponen un refuerzo claro del papel de la lengua inglesa en el currículo lo que supone una disminución del número de horas dedicadas al resto de lenguas extranjeras.

Las lenguas extranjeras que se enseñan en las escuelas portuguesas son: inglés, francés, español y alemán, aunque no todos los centros educativos ofrecen las cuatro opciones.

La enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo portugués comienza oficialmente en el segundo ciclo del *Ensino Básico* (5º año de escolaridad) en el que se inicia el aprendizaje del inglés de modo obligatorio. En el tercer ciclo (7º año de escolaridad) se inicia obligatoriamente una segunda lengua extranjera. Las escuelas tienen autonomía para distribuir esta carga horaria en los períodos que consideren convenientes.

Desde que el español se inició como disciplina en 1991, se ha producido un aumento constante del número de alumnos interesados en estudiar esta lengua, pasando de un total de 35 alumnos en el curso 1991-1992 a un total de 91.727 en el curso 2016-2017. Cabe destacar que este aumento que se ha producido al mismo tiempo que disminuía significativamente el número de alumnos de francés se ha visto alterado con las reformas y con los recortes realizados en los últimos años, lo que se ha visto reflejado en un descenso del número de profesores de español.

#### **5.5. Tipos de centros**



En Portugal existen centros públicos de primaria (*Escolas Básicas*) y centros públicos de secundaria (*Escolas Secundárias*). En los últimos años se está llevando a cabo un proceso de concentración de escuelas públicas de todos los niveles en los llamados *Agrupamentos Escolares*.

Los centros privados se subdividen en centros privados dependientes del estado (cuando la aportación de fondos públicos supera el 50% del presupuesto anual) y centros privados independientes del estado (cuando la aportación de fondos públicos es inferior al 50%).

El 79,7% de los alumnos asiste a escuelas públicas, el 8,4% asiste a escuelas privadas dependientes y el 12% restante asiste a escuelas independientes.

Tanto los centros públicos como los privados están dirigidos por un director/presidente de un Consejo Ejecutivo (*Conselho Executivo*).

### **5.6. Horarios y calendarios**

Horario en *Ensino Básico*:

-1er ciclo: 25 horas por semana. Normalmente las clases empiezan a las 09,00 y concluyen a las 15,30 horas con pausa a mitad de mañana y para comer.

-2º y 3er ciclos: Unas 30 horas por semana.

Horario en *Ensino Secundário*:

-10º y 11º: Entre 31 y 33 horas por semana.

-12º: Entre 21 y 23 horas por semana.

El calendario escolar es fijado anualmente por el Ministerio de Educación portugués, aunque las escuelas disponen de un pequeño margen tal como se indica a continuación:

## Ilustración 1: Calendario escolar portugués 2019-2020

### ANEXO I

#### Calendário de funcionamento das atividades educativas e letivas dos estabelecimentos públicos da educação pré-escolar e do ensino básico e secundário

Períodos letivos	Início	Termo
1.º	Entre 10 e 13 de setembro de 2019.	17 de dezembro de 2019.
2.º	6 de janeiro de 2020. . . . .	27 de março de 2020.

*Diário da República, 2.ª série—N.º 115—18 de junho de 2019*

Períodos letivos	Início	Termo
3.º	14 de abril de 2020. . . . .	4 de junho de 2020 — 9.º, 11.º e 12.º anos de escolaridade. 9 de junho de 2020 — 5.º, 6.º, 7.º, 8.º e 10.º anos de escolaridade. 19 de junho de 2020 — Educação pré-escolar e 1.º ciclo do ensino básico.

## 6. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa

### 6.1. Características, instalaciones y recursos

El Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, con más de 85 años de actividad, es el decano y el centro de titularidad pública decano de los dependientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el exterior. Tiene tres líneas desde Infantil a ESO y dos modalidades en bachillerato, de lo que resulta un total de 43 cursos.

El Instituto ocupa tres edificios principales, uno dedicado fundamentalmente a la administración – edificio noble-, otro para las etapas de Infantil y Primaria además de algunos servicios, como biblioteca, enfermería, comedores, y un tercero para Secundaria. Cuenta, además, con un gimnasio polideportivo y varios patios y anexos. El centro dispone de tres aulas de informática, dos compartidas entre las tres etapas educativas y una propia de Secundaria, donde se imparten las asignaturas de Informática de Secundaria, además de dos “aulas móviles”, una en el edificio de primaria y otra en el de secundaria. No todas las aulas cuentan con pizarras interactivas y cañones proyectores.

### 6.2. Relación con el entorno

El centro, por su titularidad española y su ubicación en Portugal, mantiene relaciones con instituciones educativas y culturales tanto portuguesas como españolas, públicas y privadas, con la

administración local del municipio en el que se encuentra –Algés (Oeiras)- y con empresas de ambos países.

El Instituto desarrolla su labor pedagógica desde 1932, habiendo pasado por sus aulas un número importante de alumnos, no sólo portugueses y españoles, sino también de muy diversas nacionalidades. Esta diversidad es uno de los rasgos más enriquecedores del centro. El uso de la lengua española como elemento vehicular del aprendizaje parece un determinante importante en la elección de centro por parte de alumnos y familias. En la actualidad, el Instituto atiende la demanda de los españoles residentes en la zona de la gran Lisboa que desean escolarizarse en el sistema educativo español y ofrece estas enseñanzas a ciudadanos de otras nacionalidades, esencialmente portugueses.

Por diferentes razones, entre las cuales se puede incluir la realización de actividades, el Instituto "Giner de los Ríos" mantiene una estrecha colaboración con entidades como:

- El Instituto Cervantes
- Ayuntamiento de Oeiras
- Ministerio de Educación Portugués
- Direção Geral do Ensino Superior*
- Universidades portuguesas
- Junta de Freguesia do Dafundo
- Bomberos Voluntarios
- Instituto Camões

### ***6.3. Alumnado y comunidad educativa***

La demanda de plazas es tan elevada que obliga a seleccionar a los interesados. En el curso 2018-2019 el centro cuenta con 1070 alumnos, en su mayoría españoles: 655 alumnos en Educación Infantil y Primaria, 415 en Secundaria. Los alumnos proceden en general de un nivel económico medio o medio alto, lo que implica que las familias tienen acceso a medios materiales y humanos para facilitarles la consecución de sus objetivos.

Se mantienen reuniones con los padres trimestralmente y cuando se estima oportuno. Además se realiza también a final de curso una reunión para los padres de 3, 4 y 5 años que llegan nuevos y otra con los padres de alumnos que van a pasar a la ESO.

El claustro del Instituto está formado por 73 profesores, de los cuales 39 son de Infantil y Primaria y 34 de Secundaria. El personal no docente incluye una enfermera, tres administrativas, cinco conserjes y dos cuidadoras. Otras 60 personas dependientes de diversas empresas concesionarias colaboran con el centro.

Aunque los órganos de gobierno y coordinación docente son similares a los de cualquier IES (claustro, consejo escolar, departamentos didácticos, ciclos, CCP, etc.), nuestro centro tiene

personalidad e identidad propias, fruto de su historia y de su complejidad. Se trata de un centro integrado en el que se impulsan múltiples proyectos y programas y que lleva a cabo una gran cantidad de actividades extraescolares.

#### **6.4. Características curriculares**

Según las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, de 5 de mayo de 2005, el currículo que se imparte en el Instituto Español contempla el estudio de la lengua del país como obligatorio en todos los niveles y etapas educativos, y debe atender a la diversidad lingüística del alumnado desde la doble perspectiva de lengua extranjera y de lengua materna.

##### **□ Educación Infantil**

El área en la etapa de Educación Infantil es la forma básica de estructuración de los contenidos. Así lo establece la Orden 3960/07 de 19 de diciembre donde el currículo se estructura en tres áreas diferenciadas:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
2. Conocimiento del entorno.
3. Lenguajes: Comunicación y representación.

Aunque las competencias básicas no aparecen explícitas como obligatorias en el currículo, sí tienen un valor de referencia en esta etapa porque identificadas en las distintas áreas van a ser guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el proceso de evaluación; además de garantizar la coherencia y continuidad de esta etapa a la siguiente, es coherente con el currículo de portugués en la etapa de Infantil.

##### **□ Educación Primaria**

La LOMCE, indica las áreas del currículo de la Educación Primaria que son las siguientes:

1. Lengua Castellana y literatura.
2. Lengua Extranjera.
3. Matemáticas
4. Ciencias de la Naturaleza.
5. Ciencias Sociales.
6. Educación artística.
7. Educación física.
8. Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales.

El currículo del centro incluye también el área de lengua portuguesa para cumplir con las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad española en el exterior, de 24 de mayo de 2005, según las cuales el currículo será adaptado, bilingüe e integrado (arts. 6, 7, 9, 10 y 11).

## □ Educación Secundaria Obligatoria

**TOTAL HORAS SEMANALES 35 (datos curso 2018/19)**

### EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

MATERIAS			PERÍODOS			
			1º	2º	3º	4º
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Biología y Geología		4		3	
	Física y Química			4	3	
	Geografía e Historia		4	4	3	4
	Lengua Castellana y Literatura		5	5	5	5
	Matemáticas		4	4		
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas				4	4
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)		4	4	3	4
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN	Opción de Enseñanzas Académicas	Física y Química				3
		Biología y Geología				3
<b>TOTAL</b>			<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>23</b>
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física		2	2	2	2
	Religión / Valores Éticos		1	1	1	1
	Tecnología			4		
	Música (1)		2		2	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual (1)		2		2	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación (1)					2
	Filosofía (1)					
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Lengua Propia del País (Portugués)		4	4	4	4
	Segunda Lengua Extranjera (Francés)		2	2	2	2
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Tutoría			1	1	1	1
<b>TOTAL HORARIO</b>			<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

(1) Los alumnos cursarán una de estas materias en 4º ESO.

□ **Bachillerato (datos curso 2018/19)**

**BACHILLERATO**

MODALIDAD DE CIENCIAS		PERÍODOS		
		1º	2º	
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Filosofía	3		
	Lengua Castellana y Literatura I	4		
	Matemáticas I	4		
	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4		
	Historia de España		4	
	Lengua Castellana y Literatura II		4	
	Matemáticas II		4	
Primera Lengua Extranjera II (Inglés)		4		
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>16</b>	
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN	Física y Química	4		
	(1) Dibujo Técnico I	4		
	Biología y Geología			
	Química		4	
	(2) Física		4	
Biología				
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2		
	(3) Cultura Científica	2		
		Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	
		Tecnología Industrial I	2	
		Segunda Lengua Extranjera I (Francés)	4	
	(4) Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente			2
		Tecnologías de la Información y la Comunicación II		
		Tecnología Industrial II		
	(5) Psicología			4
		Materia troncal no cursada: Biología		
		Materia troncal no cursada: Física		
Materia troncal no cursada: Dibujo Técnico II				
Segunda Lengua Extranjera II (Francés)				
<b>TOTAL</b>		<b>6/8</b>	<b>6</b>	
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTÓNOMICA	Lengua Propia del País (Portugués)	4	4	
	(6) Ampliación de Matemáticas I	2		
		Ampliación de Biología	1	
		Ampliación de Física y Química	1	
<b>TOTAL</b>		<b>4/6</b>	<b>4</b>	
<b>TOTAL HORARIO</b>		<b>35</b>	<b>34</b>	

- (1) Los alumnos cursarán una de estas materias en 1º de Bachillerato.
- (2) Los alumnos cursarán una de estas materias en 2º de Bachillerato.
- (3) Los alumnos cursarán dos de estas materias en 1º de Bachillerato, con un cómputo total de 4 o 6 períodos.
- (4) Los alumnos cursarán una de estas materias en 2º de Bachillerato.
- (5) Los alumnos cursarán una de estas materias en 2º de Bachillerato.
- (6) Los alumnos que, en función de lo especificado en la nota 3, cursen en 1º de Bachillerato un total de 6 períodos correspondientes al bloque de asignaturas específicas, deberán cursar en el bloque de asignaturas de libre configuración autónoma los 2 períodos correspondientes a una de las siguientes posibilidades:
  - a. Ampliación de Matemáticas I
  - b. Ampliación de Biología y Geología, y Ampliación de Física y Química.

## BACHILLERATO

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES ITINERARIO DE CIENCIAS SOCIALES		PERÍODOS	
		1º	2º
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Filosofía	3	
	Lengua Castellana y Literatura I	4	
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4	
	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4	
	Historia de España		4
	Lengua Castellana y Literatura II		4
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II		4
	Primera Lengua Extranjera II (Inglés)		4
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>16</b>
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN	(1) Economía	4	
	Historia del Mundo Contemporáneo	4	
	Literatura Universal	4	
	Economía de la Empresa		4
	Geografía		4
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>8</b>
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2	
	(2) Cultura Científica	2	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	
	Segunda Lengua Extranjera I (Francés)	4	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II		2
	Psicología		2
	(3) Materia troncal no cursada: Historia de la Filosofía		4
	Materia troncal no cursada: Historia del Arte		
Segunda Lengua Extranjera II (Francés)			
<b>TOTAL</b>		<b>6/8</b>	<b>4/6</b>
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Lengua Propia del País (Portugués)	4	4
	Ampliación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (4)	2	
	Ampliación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (5)		2
<b>TOTAL</b>		<b>6/4</b>	<b>6/4</b>
<b>TOTAL HORARIO</b>		<b>35</b>	<b>34</b>

- (1) Los alumnos cursarán dos de estas materias en 1º de Bachillerato.
- (2) Los alumnos cursarán dos de estas materias en 1º de Bachillerato, con un cómputo total de 4 o 6 períodos.
- (3) Los alumnos cursarán dos de estas materias en 2º de Bachillerato, con un cómputo total de 4 o 6 períodos.
- (4) Los alumnos que, en función de lo especificado en la nota 2, cursen en 1º de Bachillerato un total de 6 períodos correspondientes al bloque de asignaturas específicas, deberán cursar en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica la materia Ampliación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.
- (5) Los alumnos que, en función de lo especificado en la nota 3, cursen en 2º de Bachillerato un total de 4 períodos correspondientes al bloque de asignaturas específicas, deberán cursar en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica la materia Ampliación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

### 6.5. Horario y calendario 2019-2020

#### Días lectivos:

- 175: Primer trimestre 70, segundo trimestre 62 y tercer trimestre 43.
- Comienzo de las clases: 9 de septiembre de 2019.
- Final de las clases: 23 de junio de 2020.

#### Días no lectivos:

- Todos los Santos: del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019 (ambos incluidos).
- Navidad: del 23 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.
- Carnavales: el 24 y 25 de febrero de 2020.
- Semana Santa: del 6 al 17 de abril de 2020.
- Fiesta del Trabajo: el 1 de mayo de 2020.
- Día de Portugal: el 10 de junio de 2020.
- Corpus: el 11 de junio de 2020.
- Vacación: el 12 de junio de 2020.

(datos curso 2019/20)

<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>			
<b>LUNES a JUEVES</b>		<b>VIERNES</b>	
SESIÓN	HORARIO	SESIÓN	HORARIO
1ª	08:30 a 09:30	1ª	08:30 a 09:30
2ª	09:30 a 10:30	2ª	09:30 a 10:30
<b>Recreo</b>	<b>10:30 a 11:00</b>	3ª	10:30 a 11:30
3ª	11:00 a 12:00	<b>Recreo</b>	<b>11:30 a 12:00</b>
4ª	12:00 a 13:00	4ª	12:00 a 13:00
<b>Comida</b>	<b>13:00 a 14:30</b>	5ª	13:00 a 14:00
5ª	14:30 a 15:30	<b>Comida</b>	<b>14:00 a 15:00</b>
Salida de autobuses a las 15:40		Salida de autobuses a las 15:15	
<b>ESO Y BACHILLERATO</b>			
<b>LUNES a JUEVES</b>		<b>VIERNES</b>	
SESIÓN	HORARIO	SESIÓN	HORARIO
1ª (55 min)	08:20 a 09:15	1ª (50 min)	08:20 a 09:10
2ª (55 min)	09:15 a 10:10	2ª (50 min)	09:10 a 10:00
3ª (55 min)	10:10 a 11:05	3ª (50 min)	10:00 a 10:50
<b>Recreo (25 min)</b>	<b>11:05 a 11:30</b>	<b>Recreo (15 min)</b>	<b>10:50 a 11:05</b>
4ª (50 min)	11:30 a 12:20	4ª (50 min)	11:05 a 11:55
5ª (50 min)	12:20 a 13:10	5ª (50 min)	11:55 a 12:45



6ª (50 min)	13:10 a 14:00	Recreo (15 min)	12:45 a 13:00
Comida (40 min)	14:00 a 14:40	6ª (50 min)	13:00 a 13:50
7ª (50 min)	14:40 a 15:30	7ª (50 min)	13:50 a 14:40
Salida de autobuses a las 15:40		Comida (30 min)	14:40 a 15:10
		Salida de autobuses a las 15:15	

### **6.6. Actividades complementarias, extraescolares y de promoción**

El Instituto “Giner de los Ríos” de Lisboa lleva a cabo un amplio programa anual de actividades complementarias y extraescolares para contribuir a la formación en valores, fomentar la convivencia de todos los sectores de la comunidad escolar, establecer lazos entre alumnos, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles. Estas actividades deben, además, buscar la interdisciplinariedad, contribuir a la proyección de la lengua y la cultura españolas y mejorar el conocimiento de la realidad natural, geográfica, histórica y artística de Portugal. Estas son algunas de las actividades que se han desarrollado en los últimos años:

#### **Actividades institucionales y programas educativos**

##### **□ Concursos**

- Concurso de relatos cortos “Eugenio Asensio”
- Concurso de fotografía matemática “Paulo Abrantes”
- Concurso Literario Anual
- Concurso “Juvenes Traductores”
- Concurso Hispanoamericano de Ortografía

##### **□ Conmemoraciones**

- Fiesta de la Hispanidad (12 de octubre)
- Día de la Biblioteca (24 de octubre)
- Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo (20 de noviembre)
- Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre)
- Día de la Constitución (6 de diciembre)
- Día de la Paz (30 de enero)
- Día de la Mujer (8 de Marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de la Poesía (21 de marzo)
- Día del Teatro (27 de marzo)
- Día mundial del medio ambiente (5 de junio)

##### **□ Viajes de estudios**

- Viaje de 6º de primaria
- Viaje de 4º de ESO

**Actos académicos**

- Apertura del curso académico
- Acto de graduación de los alumnos de Segundo de Bachillerato

**Celebraciones**

- Magosto (Infantil y Primaria)
- Navidad
- Carnavales

***Actividades complementarias fuera del centro***

**Visitas**

-Museo de Historia Natural, Museo de la Electricidad, Museo Arqueológico, Museo de Oriente, Museo de la Ciudad, Museo Nacional de Arte Antigua, CCB, Acuario Vasco de Gama y Pabellón del Conocimiento, Monasterios de Mafra y Alcobaça, Fábrica de Volkswagen, puente 25 de abril. También visita a alguna central eléctrica, Estuario del Tajo, una estación depuradora, redacciones de periódicos, Cámara de Comercio, un Banco, itinerarios urbanos, asistencia a una sesión parlamentaria en la Asamblea de la República y conferencia en el Instituto Cervantes. Este año, visita a Alfama, Cooperativa Egas Moniz , Museo del Ferrocarril, Fablab, Museo de las Comunicaciones, Asamblea de la República y la visita a una Quinta Pêdagógica.

**Asistencia a espectáculos**

-Representaciones en teatros, Festivales, la cinemateca de Lisboa, platós de televisión y conciertos en diferentes espacios, como la Fundación Gulbenkian.

**Deporte**

-Iniciación al surf, escalada, orientación y atletismo, cabuyería y rastreo.

**Viajes**

-Roma, distintas ciudades españolas, este año, por ejemplo, Hervás en Cáceres.

**Jornadas de Orientación Profesional**

***Actividades complementarias en el centro***

- Conferencias organizadas por distintos departamentos.
- Proyección de películas.
- Celebración del día de la Literatura Infantil y Juvenil (25 de mayo) en colaboración con el Instituto Cervantes.
- Encuentros con autores y charlas-coloquio.
- Teatro
- Dinamización de la biblioteca escolar.

### ***Actividades de aula***

Realización de carteles y murales con ocasión de diferentes fechas conmemorativas, la realización de tarjetas de navidad, desfile de carnaval, exposiciones sobre contenidos trabajados en el aula, intercambios de correspondencia con alumnado extranjero, etc.

### ***Actividades extraescolares***

#### **□ Deportes**

- Escuelas Deportivas: Gimnasia artística y rítmica.
- Campeonatos externos e internos.
- Participación en el programa de deporte escolar convocado por el ayuntamiento de Oeiras.
- Participación en los campeonatos del Deporte Escolar Portugués.

### ***AMPA***

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos organizan una serie de actividades a lo largo del curso que van desde una jornada de convivencia el día 12 de octubre con motivo de la fiesta de la Hispanidad hasta la participación en la fiesta de final de curso "*Puertas Abiertas*", danza y gimnasia, y, en general, un gran número de actividades para diferentes niveles.

## **7. Centro de Recursos**

### ***7.1. Características. Centro o centros, instalaciones y recursos***

De la Consejería de Educación de la Embajada de España en Lisboa depende no solo el Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa, sino también el Centro de Recursos localizada en el Centro de Recursos, donde se realizan dos funciones principales: atención al público y promoción de la lengua española en el sistema educativo portugués. La asesora técnica dependiente del Consejero de Educación realiza su labor en el Centro de Recursos aunque, por sus funciones, debe acudir regularmente a la Consejería de Educación situada en la Embajada de España.

El Centro de Recursos está situado en una zona céntrica y cuenta con una biblioteca, una zona de atención al público, una sala de formación, dos despachos, una sala de reuniones y un almacén.

La biblioteca del Centro de Recursos cuenta con un fondo de más de 7.000 ejemplares de material impreso y audiovisual especializado en la enseñanza del español como lengua extranjera. El catálogo puede ser consultado desde la página web de la Consejería de Educación y los fondos están a disposición de los profesores y estudiantes de español para préstamo o consulta presencial. En la actualidad cuenta con más de 400 lectores registrados.

El Centro de Recursos ofrece también un servicio de información de la Consejería de Educación en el

que, principalmente, se gestiona la homologación y convalidación de estudios no universitarios y la equivalencia y el reconocimiento de diplomas superiores, para continuar estudios o ejercer profesionalmente en España.

## **7.2. Funciones**

Las principales actividades que la asesora técnica tiene como objetivo son la promoción de la enseñanza de la lengua española en el sistema educativo de Portugal y el apoyo al profesorado portugués de español en lo que se refiere a su actualización y a la elaboración de materiales didácticos para el aula. Entre las funciones principales podemos enumerar las siguientes:

- Formación del profesorado portugués de español: coordinación y docencia en cursos de formación en todo el país.
- Formación del profesorado del Instituto Español de Lisboa: coordinación del plan de formación anual.
- Elaboración de informes sobre el español como lengua extranjera o asuntos educativos de interés bilateral
- Gestión de programas:
  - Auxiliares de conversación portugueses en España.
  - Convocatoria de profesores interinos para el Instituto Español de Lisboa.
  - Lectores *El Corte Inglés*.
  - Premios *Pilar Moreno*.
  - Becas de verano para profesores portugueses de español.
  - Puesta en marcha del Centro de Recursos virtual.
- Coordinación del plan de publicaciones:
  - *Anaquel*, boletín informativo de la Consejería de Educación en Portugal.
  - *Azulejo para el aula de español*, unidades didácticas de ELE.
  - Publicaciones seriadas.
  - Carteles y folletos de promoción de la lengua y la cultura españolas.
  - Cedés de canciones (dos) cantadas por el coro del Instituto, con explotación didáctica.
- Monográficos:
  - *100 documentos de archivo del Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa*, recopilación comentada de 100 documentos del archivo del Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa.
  - *El español como lengua extranjera en Portugal: retos de la enseñanza de lenguas cercanas*.
  - *Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro*.

## **7.3. Su relación con el entorno**

La asesora técnica desarrolla también labores de enlace con instituciones como el Instituto Cervantes, diversos departamentos del Ministerio de Educación portugués, la Asociación portuguesa de profesores de español como lengua extranjera (APPELE) y los departamentos de idiomas de las Universidades portuguesas.

## **7.4. Horario y calendario**

La Embajada de España en Portugal establece anualmente el horario y el calendario de funcionamiento para todo su personal. En 2019 la jornada de trabajo es de lunes a jueves de 09,00 a 17,30 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas. Del 1 de julio al 15 de septiembre este horario es de lunes a jueves de 08,30 a 15,00 horas, viernes de 08:30 a 14:00 horas. La atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Los días festivos de 2019 son:

1 de enero (Año Nuevo)  
5 de marzo (Carnaval)  
18 y 19 de abril (Semana Santa)  
25 de abril (Día da Liberdade)  
1 de mayo (Fiesta del trabajo)  
10 de junio (Día de Portugal, de Camões e das Letras Portuguesas)  
13 de junio (Santo António, patrono de Lisboa)  
20 de junio (Corpo de Deus)  
15 de agosto (Día de la Asunción)  
12 de octubre (Fiesta nacional de España)  
1 de noviembre (Todos los Santos)  
6 de diciembre (Día de la Constitución Española)  
25 de diciembre (Natividad del Señor)

## **8. Formación del profesorado**

### ***8.1. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa***

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) es la unidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional que se encarga de aprobar el plan de formación del profesorado del Instituto Español de Lisboa. Estos cursos son coordinados y a veces impartidos por los propios profesores del centro. La coordinación con el INTEF es responsabilidad del Asesor Técnico.










Los cursos deben estar relacionados con alguno de los contenidos que anualmente establece el INTEF. Entre los cursos y grupos de trabajo impartidos en los últimos años podemos mencionar:









- *Técnicas, recursos y estrategias para desarrollar la creatividad dramática en Infantil y Primaria.*
- *La biblioteca escolar: desarrollo del plan de lectura del centro.*
- *Herramientas digitales para la docencia.*
- *El camino de la luz.*
- *Competencia matemática. El blog como herramienta de comunicación en Educación Infantil y Primaria.*
- *Aprendizaje cooperativo y enfoque por proyectos.*
- *Introducción al software de control y gestión de centro.*

- *La utilización del error en la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro.*
- *Propuestas para mejorar la convivencia en el centro.*
- *Aplicación del modelo de cloud computing en la actividad docente: Google Apps Education*
- *Enseñar el magnetismo.*
- *Desarrollo de la competencia digital docente.*
- *Programa de Alumnado Ayudante.*
- *Actualización y dinamización de la biblioteca.*

## **8.2. Español como Lengua Extranjera**






La Consejería de Educación de la Embajada de España organiza o colabora en la organización de actividades de formación para el profesorado de español como lengua extranjera en centros portugueses de cualquier nivel educativo. Estas actividades se realizan frecuentemente de modo conjunto con el Instituto Cervantes y/o con Universidades portuguesas. En los años 2017 y 2018 estas han sido las actividades en las que ha participado la Consejería de Educación:

- [Jornadas Didácticas para Profesores de Español en Lisboa 2018](#)  Instituto Cervantes de Lisboa, 27 de enero.
- [VII Jornadas Internacionales de Lingüística Hispánica. Lengua y sociedad.](#)  Universidade de Lisboa, 16, 17 y 18 de abril.
- [X Jornadas Estudos Espanhóis e Hispano-Americanos. Enseñanza sin fronteras, aprendizaje sin barreras: retos y desafíos de la formación virtual](#)  Auditório do Instituto de Línguas e Ciências Humanas da Universidade do Minho, los días 19 y 20 de abril.
- [Formación didáctica para profesores de ELE. SGEL.](#)  Instituto Cervantes Lisboa, el 21 de abril.
- [Jornada didáctica para profesores de español en Coimbra](#)  Universidade de Coimbra, el 8 de febrero.
- [Jornada didáctica para profesorado de español en Faro](#)  Universidade do Algarve, el 10 de febrero.
- [Jornadas didácticas para profesorado de español en Lisboa](#)  Instituto Cervantes de Lisboa, el 11 de febrero.
- [Talleres de formación para profesores de lengua española en Oporto](#)  Universidade do Porto, el 13 de febrero.
- [Jornada de formación para profesores de ELE](#)  Instituto Cervantes, el 4 de marzo.

- [A minha escola é um museu apresenta "D. Quixote de La Mancha, a obra e o autor"](#)  Escola Secundária D. João II de Setúbal, del 21 al 24 de marzo.
- [VI Jornadas Internacionais de Lingüística Hispánica. Variación e identidade.](#)  Universidade de Lisboa, el 3, 4 y 5 de abril.
- [Celebración del día del libro \(23 de abril\)](#)  Fundação José Saramago y Hotel Eurostars das Letras, el 22 de abril.
- [II Feria de Español - Alpiarça](#)  Agrupamento de Escola José Relvas, el 24 de abril.
- [II Jornadas de Cultura Española](#)  Colégio do Espírito Santo de la Universidade de Évora, 26 y 27 de abril.
- [Jornadas de actualización didáctica para profesores de ELE](#)  Universidade Nova de Lisboa, los días 5, 6, 12 y 13 de mayo.
- [Jornadas formativas Edelsa](#)  Instituto cervantes de Lisboa, el 27 de mayo.
- [VII Congreso sobre la enseñanza del Español en Portugal](#)  Universidade do Minho, del 29 de junio al 1 de julio.
- [Congreso Internacional "Cervantes y los mares, en los 400 años del Persiles"](#)  Universidade Nova de Lisboa, del 16 al 18 de noviembre.

### 8.3. Becas de verano

La Consejería selecciona anualmente a los profesores portugueses que reciben una beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la realización de cursos de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. En el verano de 2016 se han podido ofrecer las siguientes becas:

- **S2. Especialización en lengua y cultura española para profesores extranjeros de español:** 30 horas lectivas del 18 al 22 de de julio. 1 ayuda. [Programa](#) 
- **S3. Entornos virtuales en la enseñanza del español como lengua extranjera:** 60 horas lectivas, del 18 al 29 de julio. 2 ayudas. [Programa](#) 
- **S4. Estrategias para la expresión escrita y su evaluación en el aula de ELE:** 30 horas lectivas del 1 al 5 de agosto. 3 ayudas. [Programa](#) 
- **S6. Estrategias, recursos y evaluación de la expresión oral en el aula de ELE:** 30 horas lectivas del 15 al 19 de agosto. 3 ayudas. [Programa](#) 
- **S7. Recursos audiovisuales en el aula de ELE:** 30 horas lectivas, del 15 al 19 de agosto. 1 ayuda. [Programa](#) 

## 9. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles

### 9.1. Enlaces

- **Consejería de Educación en Portugal:** <http://www.educacionyfp.gob.es/portugal/>. (incluye el Centro de Recursos).
- **Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa:**  
<http://www.educacion.gob.es/exteriores/centros/ginerdelosrios/es/home/index.shtm>
- **Embajada de España:**  
<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LISBOA/es/Paginas/inicio.aspx>

### 9.2. Direcciones útiles

- **Consejería de Educación:**  
Rua do Salitre 1, Lisboa 1269-052. Tfno: (+ 351) 21 342 29 21 / Fax: (+ 351) 21 347 81 39  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es) /
- **Centro de Recursos**  
Avenida da Liberdade 244, 5º piso, 1250-149 Lisboa. Tfno: (+351) 21 347 99 03 / (+351) 21 342 04 03 / Fax.: (+351) 21 347 81 39 [centrorecursos.pt@educacion.gob.es](mailto:centrorecursos.pt@educacion.gob.es)



- **Instituto Español de Lisboa**  
Rua Direita do Dafundo, 40 1495-717 Cruz Quebrada-Dafundo Lisboa (Portugal) Tfno: (+351) 21 411 41 14 y (+351) 96 173 65 52 / Fax: (+351) 21 411 21 68  
ginerdelosrios.pt@educacion.gob.es
- **Embajada de España**  
Rua do Salitre 1, 1269-052 Lisboa. . Tfno: (+351) 21 347 23 81 emb.lisboa@maec.es
- **Consulado General de España**  
Rua do Salitre, 3.-1269-052 Lisboa Codex. Tfno: (+351) 21 322 05 00 / (+351) 21 347 27 92 y (+351) 21 347 85 01. Fax: (+351) 21 347 86 23. cog.lisboa@maec.es

### 9.3. Glosario

- **APPELE:** Asociación portuguesa de profesores de español como lengua extranjera
- **CNAES:** Comissão Nacional de Acesso ao Ensino Superior
- **Curso Científico-Humanístico:** Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, que permite continuar estudios en la enseñanza superior.
- **Curso Profissional:** Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, dirigida a la cualificación inicial de los jóvenes y que les facilita la inserción en el mundo laboral o la continuación de sus estudios.
- **Curso Tecnológico:** Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, dirigida a los jóvenes que desean ingresar en el mundo laboral, aunque tienen también la posibilidad de ingresar en la enseñanza superior.
- **DGE:** Dirección General de Educación
- **DGEEC:** Dirección General de Estadísticas Educativas.
- **DGES:** Dirección General de Enseñanza Superior
- **Ensino Básico:** Nivel de enseñanza que se inicia a los seis años de edad, con una duración de nueve años, cuyo programa persigue garantizar una preparación general común a todos los individuos y que permite la continuación de los estudios o la inserción en la vida activa.
- **Ensino Profissional:** Enseñanza que tiene como objetivo general la preparación científica y técnica para el ejercicio de una profesión.
- **Ensino Secundário:** Nivel de enseñanza que corresponde a un ciclo de tres años, que sigue al *Ensino Básico* y que profundiza en la formación del alumno para la continuación de sus estudios o para el ingreso en el mundo del trabajo.
- **IAVE:** Instituto de Evaluación Educativa



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN